ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER *GENÉTICA Y EVOLUCIÓN* DE 31 DE OCTUBRE DE 2025

Por problemas con el enlace proporcionado, la reunión comienza con retraso. A las 10:20 están conectados el Dr. Mohammed Bakkali, la Dra. María Jesús Álvarez Cubero, el Dr. Julio Aguirre Rodríguez, el Dr. Antonio Jesús Castro López y el Dr. A. Jesús Muñoz Pajares. A la espera del Dr. Rafael Lozano, el coordinador recuerda detalles sobre el informe del máster, en los que se muestran que los indicadores de satisfacción tienen valores bastante altos excepto para los tres puntos siguientes:

1) El alumnado se muestra poco satisfecho con la orientación académica profesional que proporciona el máster. En este sentido, el año pasado se organizaron charlas como las del acto de graduación que permiten justificar en la respuesta que el máster está trabajando en este aspecto.

2) La oferta de prácticas externas es muy limitada. En este caso tenemos poco margen de maniobra porque depende de los convenios de la Universidad de Granada y actualmente el máster utiliza todos los convenios disponibles.

3) El papel que juega la Universidad de Almería en el Máster ha sido cuestionado por la Escuela de Postgrado de la Universidad de Granada. En primer lugar se ha criticado la implicación del profesorado en Trabajos Fin de Máster y prácticas externas. En este sentido, durante el pasado curso académico se tutorizó un TFM desde Almería y varios profesores han formado parte de tribunales de evaluación de los mismos. La segunda crítica está asociada a la falta de información proporcionada por la Universidad de Almería en cuanto a los indicadores solicitados sobre profesorado y alumnado. Para la elaboración del último informe, el coordinador solicitó por correo electrónico esta información al personal de Almería que no pudo facilitarla al no disponer de ella. En este intercambio de correos se mencionó que el personal de la Universidad de Almería solicitó a la anterior comisión académica mayor implicación en el máster, pero la comisión lo desestimó. Los miembros de la antigua comisión no han podido confirmar esta solicitud.

A pesar de que los esfuerzos podrían centrarse en mejorar estos tres puntos sin afectar otros aspectos del máster, la Universidad de Granada señala ahora que el máster se encuentra en una situación antirreglamentaria y pide dos cambios. El primero es que debe bajarse el porcentaje de optatividad para adecuarse con la normativa, según la cual, el número de créditos ofertados como optativos no pueden superar 1.5 veces los créditos optativos que los alumnos deben elegir. Esto implicará una reducción importante en el número de asignaturas ofertadas y la creación de un nuevo máster, que deberá pasar por todas las acreditaciones necesarias. El segundo cambio está asociado a las deficiencias mencionadas respecto a la implicación de la

Universidad de Almería y a raíz de lo cual solicitan que el nuevo máster no sea interuniversitario si no que esté asociado íntegramente a la Universidad de Granada. Aunque la escuela de postgrado no lo ha manifestado directamente, este cambio parece responder al ahorro que supondría para la Universidad las dietas del profesorado de una Universidad externa.

Ante estas sugerencias, el coordinador consultó la posibilidad de que la comisión decidiera no acometer los cambios propuestos y la escuela de postgrado resaltó que en ese caso podría cancelar el máster por encontrarse incumplimiento de normativa (en relación al porcentaje de créditos optativos ofertados). Por tanto, es necesario reformatear el máster para responder a estas exigencias y uno de los puntos del día de esta reunión es generar una comisión de trabajo para ello.

Tras esta información se decide empezar la reunión a las 10:33, a pesar de no contar con la presencia del Dr. Rafael Lozano, a quien se han enviado correos electrónicos sin recibir respuesta. Se tratan los puntos del orden del día mencionados en la convocatoria de la reunión:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión anterior, correspondiente al 6 de junio de 2025.

2.- CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO QUE RESPONDERÁ A LAS CUESTIONES QUE NOS HA DEMANDADO LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Se propone que la comisión de trabajo la formen los profesores de la Universidad de Granada. La razón es que si la escuela de postgrado pide que el máster sea de una única institución, lo lógico es que sean miembros de esa institución quienes se involucren en esa remodelación. Sin embargo esto no implica necesariamente que las demás instituciones queden excluidas del máster. El grupo de trabajo debe decidir la nueva estructura del máster y definir el plan de estudios (por ejemplo, las asignaturas que contendrá) pero puede proponer que otras instituciones (la Estación Experimental del Zaidín, Genyo y la Universidad de Almería, si eso fuera posible) se encarguen de parte de dicha docencia.

Respecto a la planificación temporal, la comisión académica del máster debe notificar a la escuela de postgrado su decisión de acceder a incorporar los cambios sugeridos y el grupo de trabajo deberá redefinir el plan de estudios. Tras ello se enviará un informe preliminar a la Junta de Andalucía y, si se recibe el visto bueno a dicho informe, se procederá a la redacción de las guías docentes y del resto de material necesario. En

mayo de 2026 se estima que tengamos la respuesta a la evaluación final del nuevo formato, que podría empezar en septiembre de 2027. Según la normativa aplicable en este tipo de remodelaciones de planes de estudios, la estructura del máster antiguo tendrá una vigencia de tres cursos académicos a contar desde el inicio de la nueva estructura, para que estudiantes que hayan cursado el máster con la estructura antigua puedan completarlo. Si en alguna de las etapas mencionadas el nuevo máster recibe una evaluación negativa, el máster seguirá impartiéndose en su estructura actual.

Respecto a la remodelación de las asignaturas y el porcentaje de optatividad permitido, hay que tener en cuenta que todas las asignaturas de los tres módulos son optativas. El grupo de trabajo deberá calcular cuántas asignaturas permite mantener la regla del 1.5. Puede tener en cuenta que rebajando los créditos del TFM de 20 a 15 se gana una asignatura y un crédito (que puede ir a prácticas externas). Respecto a las asignaturas, habría que ver las que deberían tener prioridad para mantenerse (aquéllas que tengan mayor número de alumnos o que sean las únicas impartidas por un departamento). Lo deseable sería responder a las pretensiones de la escuela de postgrado modificando lo mínimo posible para que el máster resultante sea lo más parecido posible al que tenemos ahora mismo (dado que los indicadores son buenos). Podemos aprovechar también esta reestructuración para actualizar el temario en aquellas asignaturas que han avanzado más desde la creación de la versión actual del máster, como las asignaturas de ómicas, terapias, etc. Se menciona también que nuestro máster es el único máster de España que ofrece genética y evolución, que sólo el 20% de los alumnos proceden de la Universidad de Granada y que tenemos 4 solicitudes por plaza aceptada. El problema ha sido la situación del módulo y el conflicto entre los vicerrectores.

Al no existir ningún ruego ni pregunta, la reunión acaba a las 10:50.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER *GENÉTICA Y EVOLUCIÓN* DE 6 DE JUNIO DE 2025

La reunión comienza a las 9:06 con la presencia del Dr. Mohammed Bakkali, la Dra. María Jesús Álvarez Cubero, el Dr. Rafael Lozano, el Dr. Julio Aguirre Rodríguez, el Dr. Antonio Jesús Castro López y el Dr. A. Jesús Muñoz Pajares.

Se tratan los cuatro puntos del orden del día mencionados en la convocatoria de la reunión:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

Se aprueba por asentimiento el acta de la reuinón anterior, correspondiente al 16 de mayo de 2025.

2.- INFORME DEL COORDINADOR.

El coordinador informa que, según lo acordado en la reunión anterior de la Comisión Académica de Máster *Genética y Evolución* (CAM), ha contactado con la Escuela Internacional de Postgrado (EIP) para que le proporcionen los datos del número de alumnos matriculados en las asignaturas del módulo Agroalimentario el Máster durante los últimos cursos académicos. A esta petición han referido que la EIP se encuentra desbordada de trabajo y que no podrán dar respuesta a esta petición en tiempo razonable.

El coordinador informa entonces que ha podido recoger los valores de los dos últimos años, a través de su portal de Acceso Identificado de la Universidad de Granada (UGR), y a través de los informes de seguimiento anteriores ha conseguido recopilar tres años más, elevando a cinco el total de años analizados. Los valores recopilados fueron compartidos con todos los miembros de la CAM a través del correo que convocó la presente reunión.

El coordinador explica que reemplazó las denominaciones de las seis asignaturas por letras A a F para garantizar objetividad a la hora de identificar las dos asignaturas a no ofertar. Los miembros de la CAM elogiaron esa decisión.

A continuación se analizan estos datos para identificar las dos asignaturas a no ofertar, tal y como se acordó en la reunión anterior de la CAM.

3.- SELECCIÓN DE LAS DOS ASIGNATURAS DEL MÓDULO AGROALIMENTARIO DEL MÁSTER A ELIMINAR.

En la discusión de los valores recogidos en la tabla se hacen las siguientes consideraciones:

- Las asignaturas A y E son las que tienen mayor número de matriculados en el módulo en cuestión.
- La asignatura B es la que tiene menor número de matriculados y se concluye rápidamente que es una de las que debe ser propuesta para su eliminación.
- En cuanto a la segunda asignatura a no ofertar (C, D o F), el coordinador argumenta que aunque los número son muy bajos y, por ello, bastante parecidos, las asignaturas B y C son las que tuvieron solamente un matriculado en dos ocasiones, siendo este año uno de ellas y, por ello, sugiere que debería ser la asignatura C la que tiene que acompañar la B en no ofertarse.
- El Dr. Lozano discrepa y propone que la elección de las asignaturas a eliminar no debe basarse únicamente en los datos numéricos presentados en la tabla, si no que debe basarse en criterios académicos adicionales. A la cuestión de qué criterios adicionales se pueden considerar, el Dr. Castro pregunta si se pueden considerar el número de Trabajos Fin de Máster (TFM).
- El coordinador vuelve a insistir en aplicar el criterio numérico por ser el más objetivo, tal y como se discutió en la reunión anterior. Vuelve a señalar las asignaturas B y C por tener los números bajos y por ser las únicas que tuvieron un solo matriculado en dos ocasiones, incluido este curso académico.
- El Dr. Lozano valora positivamente que esta es la primera vez que un coordinador reuna a la CAM para proponer propuestas concretas para tratar el problema del módulo Agroalimentario de nuestro Máster y propone reunirse con el profesorado involucrado para que se manifieste acerca de la importancia y oportunidad de sus asignaturas en el contexto del Máster. Propone que la CAM convoque una nueva reunión a la que invite a los profesores del módulo en cuestión para recopilar esa información y discutir las asignaturas que deberán ser eliminadas.

- Varios miembros de la Comisión se manifiestan en contra tanto del uso de los TFM como criterio para evaluar asignaturas como de la propuesta de posponer la toma de decisión, con los siguientes argumentos: Los TFMs no están asociados a las asignaturas si no a profesores, con lo que usar el número de TFM presentados como criterio diferenciador entre asignaturas puede estar sesgado. Respecto a las reuniones con el profesorado, se recuerda que se han producido varias hasta la fecha (en concreto se mencionan las dos celebradas los días 11 y 22 de abril con los profesores del módulo Agroalimentario miembros del Departamento de Genética). Finalmente se menciona que en la última reunión de la CAM se discutió el problema y que el cometido de la presente reunión es identificar las dos asignaturas para resolverlo lo antes posible.
- El coordinador vuelve a explicar que este asunto lleva mucho tiempo tratándose, que él ya ha hablado con el profesorado, recopilado propuestas y discutido con la EIP y posteriormente con la CAM. Insiste en que ya se ha dedicado mucho tiempo a este asunto, que el problema está en los números de matriculados y en que ese debería ser el criterio a usar por su objetividad. Propone votar si se pospone la decisión, como propone Dr. Lozano o decidirlo ya y que sean las asignaturas B y C las que dejen de ser ofertardas.
- Varios miembros de la Comisión se manifiestan en contra de la propuesta de posponer la toma de decisión y coinciden con que las asignaturas a eliminar sean la B y la C
- Tras la votación la propuesta de la eliminación de las asignaturas B y C es aprobada con cuatro votos a favor, una abstención y un voto en contra.
- El coordinador comunicará a la EIP de la UGR el nombre real de las asignaturas B y C que la CAM ha decidido que deben dejar de ser ofertadas.
- En un correo electrónico posterior, el coordinador desvela al resto de los miembros de la CAM el nombre de las asignaturas seleccionadas y que serán comunicadas a la EIP como asignaturas a no ofretar, siendo éstas *Biología y ecología molecular de bacterias de interés agroforestal* (referida hasta ahora como B) y *Genética del desarrollo en plantas* (referida hasta ahora como C).

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:35 horas.

Firmado por MUÑOZ PAJARES ANTONIO JESUS - 75133844C el día 11/06/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado: A. Jesús Muñoz Pajares
Secretario de la CAM

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER *GENÉTICA Y EVOLUCIÓN* DE 16 DE MAYO DE 2025

La reunión comienza a las 10:04 con la presencia del Dr. Mohammed Bakkali, la Dra. María Jesús Álvarez Cubero, el Dr. Rafael Lozano y el Dr. A. Jesús Muñoz Pajares. Pocos minutos después se incorpora el Dr. Julio Aguirre Rodríguez.

El Dr. Bakkali comienza recordando que la última reunión de la Comisión aceptó cambios en su composición, que había permanecido constante durante los últimos años. A continuación, hace un resumen del proceso de funcionamiento y organización del Máster:

- Cada año se reciben unas 200 solicitudes y, tras un proceso de selección basado principalmente en criterios académicos, se admiten candidatos para completar las 40 plazas que oferta el máster.

- Uno de los inconvenientes que se da en la etapa inicial es la demora para admitir a alguno de los estudiantes, lo que hace que se incorporen al mismo cuando ya se han impartido total o parcialmente alguna de las asignaturas que debería cursar el alumno. Este problema es común a todos los másteres, ya que depende de los plazos establecidos por la Escuela de Postgrado.

- Al inicio del curso tiene lugar una reunión entre el coordinador y los alumnos para explicar detalles del máster y qué se espera de los alumnos que lo cursan. Finalmente se resuelven las dudas que puedan tener.

- Una vez impartidas las asignaturas, los estudiantes son encuestados para conocer su preferencia para la evaluación (en julio o septiembre) y se establecen los turnos para que los profesores formen parte de los seis tribunales que los evaluarán. Estos turnos vienen determinados por una hoja de cálculo que el coordinador envía cada año (y que este año envió el 13 de mayo). Los tribunales están compuestos por tres profesores del máster (más un profesor suplente), que generan un acta que debe firmar el coordinador, si tras el periodo establecido no hay reclamaciones.

- Periódicamente, la agencia encargada de la evaluación de calidad del Máster (antigua DEVA y ahora ACCUA) debe renovar la acreditación del mismo y realiza un informe de seguimiento. El último informe recibido contiene unas cincuenta sugerencias, algunas de ellas sencillas de solventar (y ya respondidas) y otras más serias. Las más relevantes son:

1.- PÁGINA WEB DEL MÁSTER

Ha sido actualizada para unificar los formatos con toda la UGR, no sólo por estética si no porque existen requerimientos legales. El coordinador ha actualizado el código html y en este momento se está depurando el volcado y se espera que pueda estar disponible y funcional en breve.

Entre las peticiones de la DEVA (ACCUA) relacionadas con la página web se mencionan en la reunión:

- Hay que resaltar la existencia de programas de movilidad. Aunque el máster no tiene programas específicos se ha resaltado en la nueva web el papel que programas generales (como ERASMUS+) pueden jugar en la movilidad de los estudiantes del máster.

- Deben existir en la web enlaces a páginas web del profesorado, en las que se encuentren, de manera destacada, tanto el número ORCID como un resumen narrativo del profesor o su grupo de investigación. Esta tarea aún no se ha completado porque se está buscando la manera más eficiente de recopilar esta información para que puedan hacerlo los propios profesores. Rellenar documentos en la nube y hacer enlaces a ellos en la página web es la mejor de las opciones barajadas hasta el momento.

- La web debe resaltar la opinión de los empleadores del Máster. El Dr. Bakkali señala que no queda claro a quién se refiere el término empleadores y ha consultado al Vicerrectorado de Calidad, que tras más de un mes no ha dado respuesta.

2.- PROPUESTAS PARA FUTURO

- Se destaca la necesidad de crear un "evento social" (algo parecido a un acto de graduación) para aumentar el *networking* entre el estudiantado y con el profesorado. Este acto, además, puede servir para dar publicidad al máster. El problema para la realización del mismo es el coste y como facturarlo, ya que no hay partida específica para ello. Este año se pretende hacer un acto en el que se entregue un documento informativo (cuya facturación puede justificarse sin problemas) y algún regalo.

- Se mencionan fallos en aspectos formales. Casi todo el trabajo burocrático recae sobre el coordinador. Hasta ahora no había actas, pero a partir de esta reunión se redactarán y estarán disponibles para todos después de la misma.

- Periodicidad de las reuniones: Se sugieren tres ordinarias y cuantas extraordinarias sean necesarias. Dichas reuniones deberán ser al inicio, a mediados de curso (en el paso del módulo genérico al de especialización), y al final del mismo. Con estas reuniones periódicas se dará respuesta a otra de las críticas de la DEVA (ACCUA).

Tras este informe inicial del coordinador se abre una ronda de intervenciones para dar respuesta a algunos de los epígrafes mencionados hasta ahora:

- Se agradece la convocatoria para la presente reunión y se recuerda que las convocatorias futuras deben venir precedidas de un orden del día y que el primero de los puntos debe ser la aprobación de actas anteriores. Se señala que la CAM de este Máster bajo la dirección de la Dra. Josefa Cabrero, el Dr. Miguel Burgos y el Dr. Manuel Garrido lo hacían así (convocatoria con tiempo de antelación, orden del día y la aprobación de actas). Se remarca también que en los últimos años no ha habido reuniones y se solicita que, si alguien dispone de las actas pasadas, las facilite para que sean accesibles y puedan usarse como orientación para las futuras.

- Se propone que alguna de las tres reuniones sea presencial porque permite establecer dialogo más fluido y se señala que los desplazamientos desde Almería no debe a ser un problema económico para el Máster. Se menciona que la reducción del número de reuniones se produjo bajo la coordinación del Dr. Miguel Burgos y que tuvo una acogida muy buena por los profesores, pero ahora todos estamos de acuerdo en aumentar la frecuencia de las mismas.

- Se habla del balance económico del Máster y se recuerda que los presupuestos son enviados por correo electrónico cada año, incluyendo el montante del que dispone cada asignatura y la cantidad disponible para desplazamientos, detallado con cuantía, persona y fecha. Además, cada TFM dispone de 100€ adicionales.

- Se da respaldo al “evento social” o “graduación”, especialmente en lo relacionado con la publicidad del Máster.

- Se reconoce que la nueva versión de la página web ha mejorado en apariencia pero que faltan enlaces a investigadores y la versión en inglés de

algunas partes. Aunque la información sobre cada profesor está disponible en una base de datos accesible para los alumnos del Máster, se está estudiando la manera de hacerla pública y que pueda ser actualizada fácilmente por cada profesor.

- Se menciona que el término *Empleadores* está definido en la memoria como "entidades unipersonales o régimen jurídico abierto que acogen a los alumnos en cualquier formato de prácticas curriculares o extracurriculares que puedan ser remuneradas de alguna manera". Sin embargo, no hay ninguna entidad que haga retribución alguna a los alumnos ni en forma de salario ni por desplazamiento y se concluye que hay que conocer exactamente el significado del término para verificar si se trata de cualquier institución que acoja al alumno (CSIC, empresas...).

Tras estas intervenciones se pasa al siguiente punto.

3.- TOMAR MEDIDAS SOBRE EL MÓDULO AGROALIMENTARIO DEL MÁSTER POR LA BAJA TASA DE MATRICULACIÓN

El informe de la DEVA (ACCUA) señala que, aunque el Máster tenga 200 solicitudes por año, hay cosas mejorables, siendo un punto especialmente problemático. Al final del informe se señala que van a prestar especial atención al Máster respecto a aspectos sobre los que se ha llamado la atención con anterioridad. Este punto recurrente se relaciona con el bajo número de alumnos que, de manera continuada, ha presentado el módulo agroalimentario. Hasta ahora se ha conseguido mantener el módulo, pero bajo la actual situación se inició una ronda de consultas para recaudar propuestas a nivel departamental. Entre las propuestas recibidas se incluye limitar el número de alumnos que puedan admitirse en el módulo biosanitario, conseguir la colaboración de nuevas empresas, quitar módulos y reformular el Máster de nuevo. La Escuela de Posgrado ha transmitido que una modificación mayor puede ser problemática porque el alto número de asignaturas optativas hace que el Máster no cumpla la normativa actual si tuviera que volvier a evaluarse y sería necesario eliminar asignaturas que se imparten actualmente. Además, esta modificación mayor requeriría acreditar el Máster como uno nuevo, con todas las complicaciones que esto puede acarrear. La Escuela de Posgrado también mostró su desacuerdo con limitar el número de plazas ofertadas en el módulo biosatinario, ya que castiga un múdulo que funciona adecuadamente. Finalmente, conseguir la colaboración de más empresas es algo siempre deseable y a lo que el Máster está abierto, pero que hay que concretizar.

La Escuela de Posgrado propuso dos opciones para solucionar este problema: 1) Cambiar el Máster entero o 2) Eliminar el módulo agroalimentario. En la reunión con la Escuela de Posgrado, el Coordinador propuso otra solución intermedia: identificar asignaturas que tienen consistentemente un número bajo (por debajo del número permitido por la normativa, es decir, menos de tres alumnos) para que sean eliminadas. La manera en la que esto resolvería la situación es la siguiente: El número mínimo de créditos que un alumno debe cursar en un módulo es 16. El módulo agroalimentario consta actualmente de seis asignaturas y cada una supone 4 créditos. Si se eliminan dos de ellas, todos los matriculados en ese módulo deberán cursar las cuatro asignaturas ofertadas y eso maximiza el número de alumnos por asignatura (evitando asignaturas con 1 ó 2 matriculados). De esta manera se evita la atomización de asignaturas y la eliminación del módulo entero. Se propondría un margen de un par de años para evaluar los resultados de esta aproximación y este periodo puede servir también para actualizar esas asignaturas y hacerlas más atractivas a los alumnos.

Se abre una nueva ronda de debate donde todos los asistentes coinciden en que esta solución (suprimir dos asignaturas para evitar la eliminación del itinerario completo) parece la más razonable y menos lesiva para el Máster. Se mencionan otras iniciativas para fortalecer el módulo, como promover más participación de alumnos en el mismo, así como las interacciones con empresas agroalimentarias y facilitar la movilidad para que los alumnos vayan a Almería.

Se debate sobre el criterio por el que deben elegirse las asignaturas que serán eliminadas. Por un lado, se sugiere que sea la Escuela de Posgrado quien decida las asignaturas a eliminar basándose únicamente en las cifras de matriculados por asignatura. Por otro lado se propone que es la CAM quien debe hacerlo, teniendo en cuenta otros criterios adicionales que deben ser debatidos en una futura reunión. Se menciona también que hay que considerar la situación en la que el profesorado de alguna asignatura del módulo no tenga interés en seguir impartiéndola, pero se concluye que la asignatura es del Máster y no es del profesor que la imparte y, de darse esa circunstancia, el Máster debería buscar un nuevo profesorado para continuar impartiendo dicha asignatura.

A las 11:30 la Dra. Álvarez Cubero tiene que salir para asistir a otra reunión.

Se acuerda recopilar datos históricos sobre el número de matriculados en cada asignatura y convocar una nueva reunión para debatir sobre los criterios para elegir las asignaturas a eliminar.

A las 12:15 se da la reunión por concluida.

Firmado: A. Jesús Muñoz Pajares
Secretario de la CAM